

JURISDICCION

02

AUDITORIA GENERAL DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2006/2008 y el Presupuesto del año 2006

Jurisdicción: 2 - AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

1-Análisis de Situación:

La Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires efectúa el control externo del Sector Público de la Ciudad, en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y legalidad.-

2-Objetivos de Política:

Su objetivo es el de verificar la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del gobierno.

3-Lineamientos Generales de Acción:

Esta verificación se realiza mediante auditorías externas a los programas presupuestarios, que permitan opinar sobre los principales aspectos de la Cuenta de Inversión. Complementariamente se realizan auditorías de Unidades Ejecutoras no auditados en ejercicios anteriores, cumpliendo un ciclo de control plurianual, el seguimiento de las observaciones planteadas en auditorías anteriores y diversos proyectos, atendiendo a lineamientos puntuales de acción previstos en cada año.

4-Principales Herramientas y Acciones a Desarrollar durante el año 2006:

En el año 2006 se enfatizará el control sobre las Políticas Públicas principales, entendiéndose por tales a aquellas que tengan íntima relación con la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad y las que apunten a mejorar la interacción entre los mismos y el Gobierno de la Ciudad. Se tendrán en cuenta aquellos programas de mayor significatividad económica, aún cuando hayan sido auditados en los ejercicios anteriores. Deberá también privilegiarse el seguimiento de las compras y contrataciones que efectúen los distintos Organismos del Gobierno de la Ciudad (siguiendo también el criterio de significatividad económica). Al mismo tiempo, tendrán prioridad los programas no auditados en ejercicios anteriores, a fin de ir asegurando la cobertura del universo a auditar. Asimismo, se deberá asegurar la continuidad de los relevamientos organizacionales del Sistema de Gobierno de la Ciudad a fin de contar con la información necesaria para planificar mejor las futuras intervenciones de la AGCBA. Se le dará prioridad al seguimiento de las recomendaciones efectuadas sobre aspectos de los Programas Auditados en ejercicios anteriores, fundamentalmente si hubieran surgido hallazgos relevantes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 2 - AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA Nº 16 - CONTROL EXTERNO

UNIDAD RESPONSABLE: AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El Organismo responde a la necesidad de cumplimiento de la Ley 70 en lo referente al control de la gestión de gobierno en su faz legal, financiera, técnica y de gestión mediante la realización de auditorías externas. Las auditorías externas representan la actividad central de este Organismo. Los informes de auditorías tienen por principales usuarios directos a los Legisladores de la Ciudad. Por la particular función de este Organismo, especificada en la Ley 70, las necesidades que fundamentan su existencia no varían en el devenir del tiempo, sin embargo, el Organismo puede incorporar informes en su Plan de Auditoría a pedido de la Legislatura. La Auditoría General es un órgano de Gobierno creado en el año 1999. Tuvo un paulatino crecimiento, y al tratarse de un organismo de control externo, de fundamental importancia, es necesario su constante fortalecimiento institucional, ampliando su capacidad de efectuar tareas de control. El producto final de la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires, son los informes de auditoría que realiza, conforme su Plan de Auditoría aprobado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. La capacidad de producción está vinculada, por un lado, a lo definido por el Plan Anual de Auditoría, en relación a la cantidad de informes de auditoría a realizar; por el otro, el Organismo cuenta con una cantidad de horas de auditorías conforme a su dotación de personal que cumple funciones, las cuales se asignan a los proyectos que se definen con un uso variable de recursos horas de auditoría.

Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Programa por Unidad Ejecutora
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA	TOTAL
2 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	30,111,407
20 AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES	30,111,407
16 CONTROL EXTERNO	30,111,407

Programa:16 CONTROL EXTERNO

Descripción: CONTROL EXTERNO

Unidad Ejecutora: AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 2 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	19.704.313
Personal permanente	14.713.834
Personal temporario	2.344.319
Asignaciones familiares	160.000
Asistencia social al personal	80.000
Contratos de Empleo Publico	2.406.160
Bienes de consumo	550.094
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.500
Productos de papel, cartón e impresos	94.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.500
Productos de minerales no metálicos	1.500
Productos metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	417.594
Servicios no personales	2.184.500
Servicios básicos	326.000
Alquileres y derechos	500.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	368.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	529.500
Servicios empresariales comerciales y financieros	239.000
Publicidad y propaganda	55.000
Pasajes, viáticos y movilidad	95.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.000
Otros servicios	70.000
Bienes de uso	7.642.500
Bienes preexistentes	7.000.000
Maquinaria y equipo	525.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	22.000
Activos intangibles	95.500
Transferencias	30.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
TOTAL	30.111.407